MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	**No. CONTRATO:** CD-05-2026-6941 **VALOR DEL CONTRATO:** $2.808.000.000 **CONTRATISTA:** MERCADATOS **SUPERVISOR:** Pablo Andres Morillo Viñas **PERÍODO INFORMADO:** MENSUAL **PERIODO DEL INFORME:** MARZO DEL 2026	FIRMA CONTRATISTA:_____ REVISÓ SUPERVISOR:_____

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 9001 SC-ER86422 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

						DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA				DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN**	**TIPO DE OBLIGACIÓN**	**¿APLICA/ NO APLICA?**	**DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES**	**ENTREGABLE / EVIDENCIAS**	**¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**	**FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO**	**TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1). Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	NO APLICA	N/A	N/A	N.A	28 de febrero de 2026	N.A	N.A	
2). Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	El contratista asume los gastos correspondientes a la contratación de servicios profesionales, así como cualquier otro gasto derivado de dicha contratación	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
3). Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se garantizo el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, respecto a la selección y contratación del personal requerido para la ejecución del contrato	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
4). Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se guardo absoluta reserva sobre toda la información manejada en el marco de las actividades contempladas en la propuesta técnica, garantizando la confidencialidad y el manejo adecuado de la misma	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
5). Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se anexa planilla de pago de seguridad social y comprobantes de pago	https://drive.google.com/file/d/1eiNnKWR60cMTcM1YxAAglFCubTPvoUle/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	1 de abril de 2026	32	
6). Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se cumplio con la documemntacion actulizada al periodo, se evidencia RUT.	https://drive.google.com/file/d/1AaP2K5ixQe2wBnXaYZ7YfRap9yINYFb9/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
7). Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	NO APLICA	N/A	N/A	N.A	28 de febrero de 2026	N.A	N.A	
8). Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se atendieron puntualmente las instrucciones de la supervisión, se corrigieron de inmediato las fallas y se informó oportunamente al supervisor sobre los inconvenientes, cumpliendo con las obligaciones contractuales	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	

9). Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se cumplio cabalmente con el objeto del contrato, atendiendo todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, realizando seguimiento permanente a la ejecución del contrato	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
10) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se participó activamente en las reuniones programadas por la supervisión, tanto presenciales como virtuales	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
11) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se entegra primer informe correspondiente al periodo con anexos e informacion pertinente para divulgación a la comunidad sobre las actividades ejecutadas en el marco del contrato.	https://drive.google.com/file/d/1Ug4rDFBHZjcFSd5WueSEaZBW45pcgnUA/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	1 de abril de 2026	32	
12) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se prestaron los servicios de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Estudio Previo, en la propuesta presentada y en los requeridos por el Distrito	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
13) Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se cumplió de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
14) Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Documentos cargados en la plataforma SECOP II	https://drive.google.com/file/d/1dAMpLYNfbaaKaVqMCPZaT9VZ8t0UcBu9/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
15) Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se puso a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales, técnicos y auxiliares con la idoneidad requerida para la ejecución integral del contrato	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
16) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	NO APLICA	N/A	N/A	N.A	28 de febrero de 2026	N.A	N.A	

17. Los informes a que se refiere la cláusula forma de pago del contrato, deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Se presento informe del periodo correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la cláusula de forma de pago del contrato al supervisor	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
1. El contratista se compromete en respetar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el Distrito;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	APLICA	sr respetó el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el Distrito	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
1. Abstenerse de vincular personal menor de edad;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	no se vinculó ni contrató personal menor de edad	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
2. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables de carácter laboral, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se cumplieron estrictamente todas las obligaciones laborales, en particular las establecidas en la Ley 100 de 1993	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
3. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se constituyó y mantuvo vigente la garantía única exigida por la celebración del presente contrato, conforme a los términos establecidos en el mismo	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
4. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se cumplió con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para todo el personal a cargo, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
5. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se mantiene absoluta reserva sobre la información manejada en el desarrollo de las actividades contempladas en la propuesta técnica	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
6. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se da cumplimiento a la correcta utilización y devolución de los bienes asignados, respetando su estado inicial y el desgaste normal	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se da cumplimiento a la prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la propuesta y requeridos por el Distrito, conforme a lo contratado	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURÍDICAS	APLICA	Se da cumplimiento a las demás obligaciones requeridas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	

1. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	APLICA	El contratista asume los gastos correspondientes a la contratación de servicios profesionales, así como cualquier otro gasto derivado de dicha contratación.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
2. Cumplir con la correcta ejecución presupuestal del contrato;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	APLICA	Se da cabal cumpliemitno a la ejecución presupuestal del contrato, de conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
3. Presentar un informe financiero frente a lo ejecutado o entregado;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	APLICA	se presenta informe financiero, reflejando de manera clara la ejecución y/o entrega de los recursos correspondientes al periodo reportado, conforme a lo establecido en el contrato	https://drive.google.com/file/d/1PzqlEB_mXQD6yKufI-gvj9o2VmIJlYFO/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	13 de abril de 2026	44	
4. El informe de gestión incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	APLICA	Se presenta informe y sus anexos	https://drive.google.com/file/d/1a3mfUGA4AOW7D-KHdJwCikTe7z0wvtP7/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	13 de abril de 2026	44	
5. Para cada pago el contratista deberá presentar junto con su informe de gestión, las evidencias que sustenten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales sean estas financieras, técnicas, administrativas, ambientales y legales, las cuales previo visto bueno de los profesionales de apoyo a la supervisión, deberán ser cargadas a la plataforma SECOP II, en todo caso tanto el informe de gestión como las evidencias, productos o entregables, deberán estar revisados y aprobados por el supervisor del contrato, previo al cargue en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II; Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	APLICA	Los informes de gestión y sus respectivos anexos serán presentados con las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contando con el visto bueno de los profesionales de apoyo a la supervisión y la aprobación del supervisor del contrato, y seran cargados en la plataforma SECOP II	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
6. Suscribir el acta de liquidación.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	28 de febrero de 2026	N.A	N.A	
1.Mantener la confidencialidad en el uso y manejo de su archivo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se garantizo la confidencialidad de la infomacion manejada relacionada al contrato.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
2.Contar con un recurso humano idóneo y experimentado en la ejecución contractual	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se cumple con el recurso humano idoneo, alineado al perfil del cargo estipulado.	https://drive.google.com/file/d/1XB89_3lqFZeG5-DmzJjvryjlVavi_9YI/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
3.Las obligaciones y actividades contenidas en el numeral 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual del presente estudio previo.	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	se hace la ejecucion de los servicos contratados de acuerdo los lineamientos y formatos enviados por el contratante (Se anexa actas de entrega)	https://drive.google.com/file/d/1JK_-bgQlizg0n82cK6qnSxpKybY_z1tt/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	1 de abril de 2026	32	

4.Establecer de forma ordenada toda la documentación suministrada y manejada durante toda la ejecución del contrato.	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El contratista ha establecido de forma ordenada toda la documentación suministrada y manejada durante la ejecución del contrato.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
5.Acompañar a la Secretaría de Educación en las actividades de clasificación, depuración, ordenación, foliación y descripción de los archivos, de conformidad con la normatividad archivística vigente	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	La organización documental se hace de acuerdo a los requerimientos socializados por el contratante	https://drive.google.com/file/d/1ToA1xQYGO4Sv-kUBpRz5TTKA8mz2hRqj/view?usp=drive_link https://drive.google.com/fi	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
6.Apoyar a la Secretaría de Educación en la elaboración de inventarios a cada unidad documental de acuerdo al Formato Único de Inventario.	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se elaboraron inventarios de acuerdo al FUID.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
7.Garantizar la integridad de los documentos que sean tratados.	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se garantizo la integridad de los documentos tratados en la ejecucion del contrato en el periodo correspondiente.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
8.Asistir a la secretaria de educación en la clasificación de los archivos de acuerdo a la Serie Documental correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley 594 DE 2000.	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se organizaron las historias laborales de docentes de acuerdo a los lineamientos enviados por Gestión Administrativa Docente (GAD).	https://drive.google.com/file/d/1L79KMN2OZRJKqHYrcLqICCql6r98ThLB/view?usp=drive_link	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
9.Brindar de manera oportuna la información solicitada mediante el proceso de consultas.	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se brindo informacion requerida en el periodo	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	
10.Diligenciar oportunamente la Matriz de seguimiento de la ejecución contractual en periodos mensuales.	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se presenta matriz de segumiento a la ejecucion.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/14cWGgfCYRvprtb68VQTF3ingkP8aPaio/edit?usp=drive_link&ouid=104399502722418426555	SI	31 de marzo de 2026	14 de abril de 2026	45	
11.Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se le da cumplimiento a cabalidad al contrato en el periodo correspondinte.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.